



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

2

CODIGO DE VERIFICACION: 0508713742DA4B

19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 HORA 16:31:04

R050871374

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LA TIENDA DE LAS TELAS S A
N.I.T. : 830115253-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01243037 DEL 4 DE FEBRERO DE 2003

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 67 A 93 41
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : german.aldana@protela.com.co
DIRECCION COMERCIAL : CL 67 A 93 41
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : german.aldana@protela.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000188 DE NOTARIA 4 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE ENERO DE 2003, INSCRITA EL 4 DE FEBRERO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00864811 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA LA TIENDA DE LAS TELAS LTDA..

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003563 DE NOTARIA 4 DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE OCTUBRE DE 2007, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01163766 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: LA TIENDA DE LAS TELAS LTDA. POR EL DE: LA TIENDA DE LAS TELAS S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003563 DE NOTARIA CUARTA DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE OCTUBRE DE 2007 , INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01163766 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE : LA TIENDA DE

Validez de Constancia del Pilar Puentes Trujillo

LAS TELAS S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003563 DE NOTARIA CUARTA DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE OCTUBRE DE 2007, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01163766 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE) ABSORBE MEDIANTE FUSIÓN A LA SOCIEDAD PROBRANDS S A EN LIQUIDACIÓN (ABSORBIDA).

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5745 DE LA NOTARIA 37 DE BOGOTA D.C., DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y ACTA ADICIONAL, INSCRITAS EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01685338 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE ESCIENDE SIN DISOLVERSE TRANSFIRIENDO EN BLOQUE PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD: SALDOS DE LAS TELAS S.A.S. QUE SE CONSTITUYE.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0003563	2007/10/04	NOTARIA 4	2007/10/10	01163766
3402	2009/11/23	NOTARIA 4	2009/11/25	01342955
5745	2012/11/20	NOTARIA 37	2012/11/29	01685338
5745	2012/11/20	NOTARIA 37	2012/12/07	01687533

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 28 DE ENERO DE 2053 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL (I) LA COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCION, AL DETAL Y AL POR MAYOR DE MERCANCIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. II) LA INVERSION DE FONDOS Y DINEROS Y ACTIVOS DE CUALQUIER DASE EN ACCIONES, BONOS, VALORES BURSATILES, DERECHOS FIDUCIARIOS Y PARTES DE INTERES SOCIAL EN SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA, NACIONALES O EXTRANJERAS; (III) LA PLANEACION, PROYECCION Y EJECUCION DE INVERSIONES EN PROYECTOS, NEGOCIOS, EMPRESAS, SOCIEDADES, PATRIMONIOS AUTONOMOS, CUENTAS EN PARTICIPACION O SIMILARES, EN CUALQUIER SECTOR O INDUSTRIA (INCLUYENDO LA INDUSTRIA TEXTILERA) Y EN CUALQUIER LINEA DE PRODUCTOS O SERVICIOS; (IV) LA ESTRUCTURACION Y VENTA DE TALES PROYECTOS, NEGOCIOS, EMPRESAS, SOCIEDADES O SIMILARES; (V) LA PRESENTACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION, PROPUESTAS, CONCURSOS Y LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS RELACIONADAS CON PRODUCTOS TEXTILES; (VI) . LA REPRESENTACION DE SOCIEDADES, MARCAS, PRODUCTOS O SERVICIOS TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA: A) EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO ACTIVO Y PASIVO; B) INVERTIR EN OTRAS SOCIEDADES, ASOCIACIONES, EMPRESAS, PATRIMONIOS AUTONOMOS O NEGOCIOS SIENDO TITULAR DE DERECHOS O ACCIONES; C) ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES O PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, BIEN SEA BAJO LA FORMA DE UNION TEMPORAL, CONSORCIO, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O SOCIEDAD DE OBJETO UNICO; D) ADQUIRIR SOCIEDADES, INCORPORARSE O FUSIONARSE CON ELLAS; E) OBTENER CONCESIONES DEL ESTADO, PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES O EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA CON ENTIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES; F) ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, HIPOTECARLOS, DARLOS EN PRENDA Y CAMBIARLES SU FORMA, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE TODA CLASE DE BIENES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0508713742DA4B

3

19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 HORA 16:31:04

R050871374

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

MUEBLES O INMUEBLES; G) FINANCIAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD CON ENTIDADES NACIONALES, EXTRANJERAS, OFICIALES O PRIVADAS, ADQUIRIR O ENAJENAR ACCIONES, BONOS, TITULOS Y EN GENERAL CUALQUIER CLASE DE PAPELES INSCRITOS EN BOLSA O NO; GIRAR, HACER GIRAR, PROTESTAR Y ACEPTAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y TITULOS VALORES; H) REPRESENTAR A EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS; I) REGISTRAR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION J) CONSTITUIR GARANTIAS SOBRE ACTIVOS Y CELEBRAR OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN ADQUIRIR LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA; K) CONSTITUIR OTRAS SOCIEDADES Y ADQUIRIR DERECHOS O ACCIONES EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS L) CONSTITUIRSE EN GARANTE O FIADORA DE OBLIGACIONES DE TERCEROS O ACCIONISTAS, Y M) EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE GUARDEN RELACION DIRECTA, DE MEDIO A FIN, CON EL OBJETO SOCIAL INDICADO EN EL PRESENTE ARTICULO, Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS SOCIEDAD. LAS ANTERIORES ACTIVIDADES LAS PODRA EJECUTAR LA SOCIEDAD DIRECTAMENTE O MEDIANTE CONTRATOS CON TERCERAS PERSONAS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$60,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 60,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$59,999,000.00
NO. DE ACCIONES : 59,999,000.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$59,999,000.00
NO. DE ACCIONES : 59,999,000.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 17 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 1 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02127492 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
PRIMER RENGLON

IDENTIFICACION

MEJIA URIBE JUAN CARLOS C.C. 000000071788094
QUE POR ACTA NO. 15 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE MARZO DE
2014, INSCRITA EL 3 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01840420 DEL LIBRO
IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	
ISAZA MORENO SERGIO ANDRES	C.C. 000000098557360
TERCER RENGLON	
ERAZO MUÑOZ MARIO FERNANDO	C.C. 000000079485197

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **
QUE POR ACTA NO. 17 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE
2016, INSCRITA EL 1 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02127492 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
HUARI MATEUS ERIKA MARCELA	C.C. 000000052155206

QUE POR ACTA NO. 15 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE MARZO DE
2014, INSCRITA EL 3 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01840420 DEL LIBRO
IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	
ANGEL LONDONO JORGE EDUARDO	C.C. 000000003228129
TERCER RENGLON	
VARGAS VELASQUEZ CAROLINA	C.C. 000000043725020

CERTIFICA:
REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GOBIERNO, LA DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL
DE LA SOCIEDAD, ESTARÁN A CARGO DE UN DIGNATARIO DENOMINADO GERENTE,
NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERÍODOS DE UN
(1) AÑO, REELEGIBLE EN FORMA INDEFINIDA Y REMOVIBLE LIBREMENTE EN
CUALQUIER TIEMPO. LA SOCIEDAD TENDRÁ ADEMÁS TRES (3) SUPLENTE DEL
GERENTE, PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, QUIENES EN SU ORDEN Y CON IGUALES
FACULTADES DE REPRESENTACIÓN, LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS O
AUSENCIAS TEMPORALES ASÍ COMO EN LAS ABSOLUTAS, MIENTRAS LA ASAMBLEA
PROVEE EL REEMPLAZO. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL PARA
ASUNTOS JUDICIALES, CON LAS FUNCIONES DE REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA DE
MANERA AMPLIA Y SUFICIENTE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL,
ADMINISTRATIVA O DE POLICÍA EN ASUNTOS PROCESALES O EXTRAPROCESALES,
QUE ANTE ELLAS SE VENTILEN, ACTUARÁ PARA PROMOVER O INSTAURAR
DEMANDAS, CONTESTAR DEMANDAS, LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA, INCIDENTES,
RECURSOS PARA AGOTAR LA VÍA GUBERNATIVA.

CERTIFICA:
** NOMBRAMIENTOS **
QUE POR ACTA NO. 17 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE
2016, INSCRITA EL 26 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02125878 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
JARAMILLO JARAMILLO MARINO	C.C. 000000004335451
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
ISAZA MORENO SERGIO ANDRES	C.C. 000000098557360

QUE POR ACTA NO. 15 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE MARZO DE
2014, INSCRITA EL 3 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01840422 DEL LIBRO
IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
ANGEL LONDONO JORGE EDUARDO	C.C. 000000003228129



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0508713742DA4B

19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 HORA 16:31:04

R050871374

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

TERCER SUPLENTE DEL GERENTE

ERAZO MUÑOZ MARIO FERNANDO

C.C. 000000079485197

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL GERENTE Y LOS SUPLENTE,
EN SU CASO, TENDRAN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y FACULTADES:
A). REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA, ACTIVA O
PASIVAMENTE, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. EN EJERCICIO DE SUS
FUNCIONES PODRAN DENTRO DE LOS LIMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE
SEÑALAN LOS ESTATUTOS, NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES O
EXTRAJUDICIALES, ENAJENAR, ADQUIRIR, TRANSIGIR, COMPROMETER,
DESISTIR, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, COMPARECER EN LOS
JUICIOS EN QUE SE DISCUTA EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE
CUALQUIER CLASE, ALTERAR LA FORMA DE ESTOS Y DARLOS EN HIPOTECA,
PRENDA O GRAVARLOS, LIMITARLOS O ENAJENARLOS; COMPRAR O VENDER Y
DAR O TOMAR EN ARRIENDO BIENES MUEBLES O INMUEBLES; EJECUTAR
PRESTAMOS BANCARIOS, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN
TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR, GIRAR, ACEPTAR Y ENDOSAR
LETRAS, PAGARES, CHEQUES Y DEMAS TITULOS VALORES, ASI COMO
NEGOCIARLOS, PAGARLOS, DESCONTARLOS, TENERLOS Y PROTESTARLOS;
EXIGIR, COBRAR Y PERCIBIR CUALESQUIER CANTIDADES DE DINERO QUE SE
ADEUDEN A LA SOCIEDAD O QUE ELLA TENGA DERECHO U OBLIGACION DE
COBRAR; CONDONAR DEUDAS; TOMAR O DAR POR CUENTA DE LA SOCIEDAD
DINERO EN MUTUO CON INTERES Y ESTIPULAR LA TASA RESPECTIVA Y
DEMAS CONDICIONES DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. EL GERENTE Y LOS
SUPLENTE, EN SU CASO PODRAN DELEGAR ESTAS FACULTADES EN LOS
APODERADOS JUDICIALES O, EXTRAJUDICIALES QUE CONSTITUYAN, SIEMPRE
QUE TAL DELEGACION NO ESTUVIERE PROHIBIDA POR LAS LEYES. B).
EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMANADOS DE LA JUNTA
DIRECTIVA. C). ADMINISTRAR LA: SOCIEDAD Y CELEBRAR LOS CONTRATOS
NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE ELLA, SOMETIENDO A LA
APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS
EN QUE DICHO ORGANO DEBA INTERVENIR SEGUN ESTOS ESTATUTOS. D).
NOMBRAR LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS QUE EL DESARROLLO Y
ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES DEMANDAN, FIJARLES
REMUNERACION Y PRECISAR SUS ATRIBUCIONES. E). PRESENTAR A LA
ASAMBLEA, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, LAS CUENTAS Y LIBROS DE LA
SOCIEDAD, EL BALANCE GENERAL, EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE
UTILIDADES O DE CANCELACION DE LAS PERDIDAS, SI LAS HUBIERE, Y EL
INFORME DE LA PRESIDENCIA. F). CUIDAR DE LA RECAUDACION E
INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. G). FIRMAR Y EXPEDIR LOS
TITULOS DE ACCIONES. H). CUMPLIR CON LOS DEMAS DEBERES QUE SE LE
IMPONGAN EN LOS ESTATUTOS, EN LOS REGLAMENTOS, ACUERDOS Y
RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.
I). CELEBRAR CONTRATOS MEDIANTE LOS CUALES LA SOCIEDAD SE VINCULE
COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRA U OTRAS SOCIEDADES, PREVIA

4

AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. J). LAS DEMAS QUE SIENDO LEGALMENTE DELEGABLES, LES SEAN EXPRESAMENTE ATRIBUIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O POR LA JUNTA DIRECTIVA Y TODAS CUANTAS LES CORRESPONDAN CONFORME A LAS LEYES POR SU CARACTER DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO. POR REGLA GENERAL, SALVO QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LO AUTORICE PREVIAMENTE, DE MANERA EXPRESA Y PARA CADA CASO CONCRETO, NI LA JUNTA DIRECTIVA, NI EL GERENTE O SUS SUPLENTE PODRAN COMPROMETER LA RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD COMO GARANTE, FIADORA O CODEUDORA DE OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS O DE TERCERAS PERSONAS. SON EXCEPCIONES DE LA REGLA ANTERIOR LOS CASOS EN QUE: (1) LA SOCIEDAD, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, SUSCRIBA FIANZAS O GARANTIAS DE ADUANAS O DE INDOLE TRIBUTARIA Y DEMAS OPERACIONES NECESARIAS PARA LA MARCHA NORMAL DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y (2) LA SOCIEDAD SUSCRIBA A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL, GARANTIAS Y/O AVALES DE OBLIGACIONES DE SOCIEDADES EN LAS CUALES LA SOCIEDAD O SUS ACCIONISTAS POSEAN ACCIONES O DERECHOS, O ACTUE COMO PERSONA CONTROLANTE, LAS CUALES DEBERAN SOMETERSE A LA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 7 DE MAYO DE 2014, INSCRITA EL 13 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01834111 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	

MISE OLIVERA JENNY KARINA	C.C. 000001026553010
---------------------------	----------------------

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 22 DE ABRIL DE 2013, INSCRITA EL 26 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 01725814 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	

PERNIA RAMIREZ REINALDO ALBERTO	C.C. 000000008710962
---------------------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 26 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NUMERO 01725811 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	

DELOITTE & TOUCHE LTDA	N.I.T. 000008600058134
------------------------	------------------------

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE ABRIL DE 2003, INSCRITO EL 24 DE ABRIL DE 2003 BAJO EL NUMERO 00876548 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- PROTELA S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : LA TIENDA DE LAS TELAS

MATRICULA NO : 01243083 DE 4 DE FEBRERO DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

NOMBRE : LA TIENDA DE LAS TELAS

MATRICULA NO : 01243088 DE 4 DE FEBRERO DE 2003



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 0508713742DA4B

19 DE SEPTIEMBRE DE 2016 HORA 16:31:04

R050871374

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

NOMBRE : LA TIENDA DE LAS TELAS
MATRICULA NO : 01243085 DE 4 DE FEBRERO DE 2003
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

NOMBRE : LA TIENDA DE LAS TELAS ALQUERIA 2
MATRICULA NO : 01585574 DE 30 DE MARZO DE 2006
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

NOMBRE : LA TIENDA DE LAS TELAS LTDA
MATRICULA NO : 01696678 DE 23 DE ABRIL DE 2007
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 3 DE FEBRERO DE 2003
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE AGOSTO DE
2016

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho
correspondiente a: *Constanza Puentes Targib*

Nelly Patricia Cartiblanco Arango



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 9/28/2016 17:14:25 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QJZC1714336880
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LA TIENDA DE LAS TELAS S A
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040004870934

R050871374 Expedido (mm/dd/aaaa): 09/19/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

